



ACCIÓN DE RATING

6 de octubre, 2022

Comunicado Nuevo Instrumento

RATINGS

Banco Ripley

Nueva línea de bonos en proceso de inscripción	A+
Tendencia	Estable
Estados financieros	Julio 2022

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍA

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Director Senior Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Carlos Luna +56 2 2896 8208
Director Asociado Instituciones Financieras
cluna@icrchile.cl

INFORMES RELACIONADOS

[Outlook 2022 Instituciones Financieras](#)

[Resultados 2021 Industria Bancaria](#)

Banco Ripley

Informe de Nuevo Instrumento

ICR clasifica en A+/Estable la nueva línea de bonos (en proceso de inscripción) Banco Ripley. El rating se fundamenta en los siguientes factores:

- ❖ Banco Ripley es una entidad bancaria altamente especializada en el segmento de consumo, beneficiándose de la fortaleza de la franquicia de su matriz, que se desempeña en el mercado de retail a través de un pool de productos centrado principalmente en créditos de consumo y tarjetas de crédito, sin embargo, su propuesta de valor se ha ampliado progresivamente con el lanzamiento de nuevos productos como cuenta vista, tarjeta digital y la recientemente incorporada cuenta corriente.
- ❖ El riesgo de la cartera persiste favorable en relación a su evolución histórica, lo cual se atribuye tanto al remanente de exceso de liquidez y la gestión realizada por el banco para mantener una cartera sana y captar clientes con un mejor perfil crediticio, en línea con políticas de originación más estrictas. Si bien, desde fines de 2021 se aprecia un incremento en la morosidad —consistente con un incremento en el índice de riesgo y la cartera deteriorada—, y un debilitamiento en los niveles cobertura, los indicadores persisten favorables respecto a sus niveles históricos y se posicionan con una menor brecha en relación a sus pares.
- ❖ Para el ejercicio 2021, la entidad exhibe un resultado récord de \$41.203 millones, donde la base de ingresos del negocio crediticio decreció en la mayor parte del periodo, compensado por menores costos por riesgo. A julio 2022, el banco registra utilidades por \$15.854 millones, que contrastan respecto a su comparativo de doce meses atrás de \$29.893 millones, debido a que la entidad está incurriendo en mayores gastos en provisiones, en vista de que ha reanudado su ritmo de crecimiento en las colocaciones y a los incrementos en morosidad que se han manifestado en los últimos meses.
- ❖ Banco Ripley financia su actividad, principalmente, a través de depósitos a plazo (43,4%), en mayor medida que la industria y pares, que pese a tener concentraciones importantes en depósitos mayoristas, tienen una amplia base de depositantes retail. Sin perjuicio de lo anterior, Banco Ripley ha incrementado su participación de depósitos a la vista, atribuible al efecto conjunto de los retiros de pensiones y el lanzamiento de sus cuentas vistas y corrientes.
- ❖ Banco Ripley evidencia un índice de Basilea más alto que el promedio de la industria y competencia relevante, debido a que su estrategia comercial apunta a un segmento más riesgoso, y por ende debe contar con mayores resguardos. La entidad proyecta autofinanciar su convergencia a Basilea III, manteniendo una adecuada holgura relativa a su perfil de riesgo y modelo de negocio.

En opinión de ICR, las medidas que está implementando el banco en cuanto a digitalización y mayor diversificación de productos, canales y segmentos de clientes contribuyen al desarrollo de una mayor sustentabilidad de su negocio en el largo plazo, al potenciar su base de ingresos con una mayor diversificación de canales y productos, profundizar su propuesta de valor y llegar gradualmente a segmentos de mejor perfil crediticio. Una adecuada implementación de esta estrategia podría fortalecer sus fundamentos financieros e impulsar una mejora en su clasificación o tendencia.

Características del nuevo instrumento

- ❖ Emisor: Banco Ripley
- ❖ Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador: Banco Santander Chile
- ❖ Monto de línea: 10 millones de UF
- ❖ Plazo máximo de vigencia: 10 años
- ❖ Bonos emitidos podrán expresarse en UF o CLP
- ❖ Las características propias de cada emisión (monto, serie, valor nominal, plazos, amortizaciones, entre otros) se determinarán en cada escritura complementaria
- ❖ Cada emisión podrá contemplar la opción de rescate anticipado
- ❖ Los bonos no serán convertibles en acciones
- ❖ Las emisiones se harán sin garantía específica, asumiendo el Emisor la obligación del pago de los Bonos y sus intereses y no se sujetará a otras obligaciones, limitaciones, o prohibiciones distintas a las que establecen la Ley de Bancos en las normas de la CMF, y las normas del Banco Central de Chile

En base a las características del instrumento, no se identifican elementos que ameriten una clasificación diferente al rating vigente para las líneas bancarias de Banco Ripley. Por lo tanto, se clasifica en A+ con tendencia “Estable” la nueva línea en proceso de inscripción.

Evolución de ratings

Fecha	Solvencia / Depósitos de largo plazo / Letras de crédito / Bonos bancarios	Depósitos de corto plazo	Tendencia	Motivo
May-15	A+	N1+	Estable	Primera clasificación
Jul-15	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jul-16	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jun-17	A+	--	Estable	Nuevo instrumento
Jul-17	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jul-18	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jul-19	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Ago-19	A+	--	Estable	Nuevo instrumento
Jul-19	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jul-20	A+	N1+	Negativa	Reseña anual
Jul-21	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Jul-22	A+	N1+	Estable	Reseña anual
Sep-22	A+	--	Estable	Nuevo Instrumento

Definición de categorías de clasificación

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría SA3

Refleja ninguna expectativa de alguna forma de respaldo externo. Este puede ser el caso de pequeñas instituciones de crédito no afiliadas a algún ente unificador y sin una importante posición en el mercado nacional o local. En este caso no se aplica una mejora en la clasificación a las instituciones que cumplan con este perfil.

La Subcategoría “+” es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TAMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHO FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.